

COMUNICADO FEDECA (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CUERPOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO)

DISCONFORMIDAD CON LA INICIATIVA DE CREACIÓN DEL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE HACIENDA.
21.11.2020

La Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca), manifiesta su más rotunda disconformidad con la iniciativa parlamentaria que, aprovechando la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, pretende crear el Cuerpo Superior de Técnicos de Hacienda, reconvirtiendo por vía legislativa un cuerpo de funcionarios de carrera A2 que pasarían a ser funcionarios de carrera A1. Fedeca, agrupación de naturaleza sindical, independiente y libre de toda vinculación formada por 45 Asociaciones de Cuerpos Superiores de funcionarios de carrera A1 de la Administración General del Estado, tiene por objeto primordial la defensa de la profesionalización de la Administración Pública y la defensa de los principios de mérito y capacidad que deben regir el acceso y la organización administrativa. Únicamente una Administración Pública servida por cuerpos de funcionarios públicos de carrera, especializados puede garantizar el cumplimiento de los fines constitucionalmente encomendados a la Administración General del Estado. Por dicho motivo, FEDECA se opone totalmente a la iniciativa política, materializada con la enmienda parlamentaria, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, para la creación de un Cuerpo Técnico Superior de Hacienda.

De materializarse esta iniciativa, se quebrantarían los principios de mérito y capacidad que rigen constitucionalmente la función pública posibilitando que funcionarios del grupo A2 accedieran por vía de enmienda parlamentaria a convertirse en funcionarios del grupo A1, soslayando las distintas vías de acceso y la formación especializada que son necesarias para acceder al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y Cuerpo Superior de Gestión Catastral.



COMUNICADO FEDECA

21.11.2020



De esta forma no solo se permitiría acceder “por la puerta de atrás” a los Cuerpos Superiores citados de funcionarios de carrera A1, sino que, además, dicho acceso materializado a través de pruebas selectivas y oposiciones cuantitativa y cualitativamente diferentes, así como a distintas formaciones especializadas una vez superadas las oposiciones; posibilitaría el desempeño de funciones superiores por quienes no han recibido la formación necesaria para ello, rompiendo con los principios que rigen el acceso a la función pública y estableciendo un precedente radicalmente contrario a la profesionalización y especialización que rige y debe regir el servicio público.

Desde FEDECA consideramos que deben diferenciarse las reivindicaciones salariales de colectivos A2 como el Cuerpo Técnico de Hacienda, de los atajos que, so pretexto de una infundada mejora en la lucha contra el fraude fiscal que no se basa en datos reales y objetivos, pueden conducir a una ruptura con los principios de mérito, capacidad y profesionalización de la Administración Pública, máxime si, además, supondrán un incremento del gasto público que no redundará en una mejora de la función pública, perjudicando las legítimas expectativas de quienes en este momento están formándose para acceder por vía de oposición a los cuerpos de funcionarios de carrera A1 que se verían preteridos, y, en definitiva, a los ciudadanos y ciudadanas que son los destinatarios del servicio público.

JORDI SOLÉ

Presidente Fedeca

Fdo. 21.11.2020



FEDECA CENTRAL



FEDECA



FEDECA



FEDECA